

## **NUEVOS NICHOS Y OPORTUNIDADES DE EMPLEO.**

### **“Lan Berriak”**

La situación actual provocada por la pandemia de la COVID-19 de crisis económica, sanitaria y social, marcada por tendencias de cambio y una triple transición, tecnológico-digital, energético-climática y sanitario-social, dibujan un nuevo e incierto contexto laboral que, a su vez, abre nuevas oportunidades de empleo. La Mesa de Dialogo comparte que es necesario anticiparse y prepararse para las nuevas necesidades en este nuevo contexto.

Euskadi en este cambio global de nuestra realidad cuenta con Euskadi Next 21-26, programa de inversiones para la recuperación, la transformación y la resiliencia que el Gobierno Vasco, en coordinación con las tres Diputaciones Forales y los Ayuntamientos de las tres capitales vascas, ha trasladado al Gobierno de España para ser incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para optar en Europa a los Fondos Next Generation EU, concretamente, a los procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia -MRR-. Este programa vasco recoge en 8 ámbitos estratégicos

1. Salud y cuidado de las personas.
2. Aprendizaje a lo largo de la vida.
3. Generación de energías renovables.
4. Movilidad sostenible
5. Digitalización e Innovación de las Administraciones, empresas y cadenas de valor.
6. Hábitat urbano.
7. Hábitat natural y prevención desastres naturales
8. Economía Circular

La Mesa de Diálogo Social del País Vasco considera que en estos ámbitos es necesario iniciar un proceso para:

- La detección anticipada de nuevos perfiles profesionales ligados a nuevos nichos de empleo.
- Impulsar la adquisición y mejora de competencias profesionales de las personas trabajadoras mediante la colaboración público-privada, en los 8 ámbitos estratégicos mencionados, así como otros que se pudieran detectar. La Mesa de Diálogo Social considera imprescindible mejorar las competencias profesionales de las personas que necesiten la reorientación de su carrera profesional hacia sectores y ocupaciones con demanda real de empleos, o incrementar sus competencias profesionales para el mantenimiento de su empleo o para el desarrollo de su carrera profesional.
- Responder a las necesidades de las empresas facilitando al mercado de trabajo personas trabajadoras más especializadas y versátiles en los ámbitos estratégicos mencionados.
- Fomentar la generación de empleo de calidad en los ámbitos estratégicos ligados a los retos a acometer por Euskadi en los próximos años.
- Responder a las necesidades de nuevos perfiles profesionales que se demanden en los nichos de empleo estratégicos mencionados. En este contexto se precisa la elaboración de nuevas especialidades formativas no recogidas actualmente en el Catálogo de Especialidades Formativas y en el de Programas y Cursos de Especialización, que permitan a las personas, adquirir las competencias profesionales necesarias y adecuadas para acceder a las diferentes ocupaciones que pudiesen existir. Para ello será necesario:
  - Contar con la colaboración de profesionales especialistas para la elaboración de las nuevas competencias y perfiles profesionales.
  - Preparar al profesorado y a las personas instructoras y formadoras necesarias para afrontar e impartir nuevas especialidades.
  - Elaborar material didáctico que facilite la docencia de las especialidades.

- Esta iniciativa se alinea con el Programa Berpiztu, Programa para la Reactivación Económica y Creación de Empleo de Euskadi (2020-2024) en su EJE II, así como con las “Bases Pacto Social Vasco Para Una Transición Justa a la Industria 4.0”, y el “Estrategia Vasca de Empleo 2030”, ambas trabajadas en la Mesa de Dialogo Social.

Por todo lo anterior, la **Mesa de Diálogo Social del País Vasco**, considera necesaria la colaboración del Gobierno Vasco, con los agentes sociales y las empresas para conseguir los objetivos aquí propuestos. Y así, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 3/2019, de 15 de enero, de creación de la Mesa de Diálogo Social en la Comunidad Autónoma del País Vasco, **ACUERDA** en su reunión de 18 de mayo de 2021, la propuesta para su traslado al Órgano correspondiente, lo siguiente:

1. Diseñar en el seno del Servicio Vasco de Empleo – LANBIDE medidas y actuaciones que acompañen los cambios y den respuesta a las nuevas necesidades y oportunidades de empleo, para conseguir los objetivos anteriormente enunciados.
2. Desarrollar durante el año 2021 actuaciones consistentes en adquirir, a través de la formación, las competencias profesionales necesarias en los ámbitos estratégicos mencionados y otros que puedan plantearse desde la mesa de diálogo social.
  - Especialmente dirigida a personas trabajadoras desempleadas de larga duración que precisen de una reorientación hacia otros perfiles profesionales distintos a los que ellas poseen y que les faciliten su ocupación en otros sectores donde existan nichos de empleo.
  - Podrán participar en estas actuaciones otras personas en situación de desempleo, así como personas ocupadas que precisen de la adquisición de nuevas competencias para adaptar su perfil profesional a los requerimientos de las nuevas ocupaciones o los cambios en sus puestos de trabajo.
  - La formación a impartir será aquella que, dentro del Catálogo de Especialidades Formativas, así como de los programas y cursos de

especialización, tenga relación directa con los ámbitos estratégicos anteriormente señalados.

3. Diseñar y ensayar especialidades formativas relacionadas con nuevos perfiles profesionales empezando por:
  - Agente para la digitalización de las empresas
  - Atención Integrada en el sector de los cuidados
  - Gestor de la rehabilitación y regeneración urbana sostenible
4. Diseño y desarrollo de programas piloto de empleo formación relacionados con los perfiles profesionales anteriormente descritos.
5. Trabajar en el diseño e implementación de una metodología para la identificación de nuevos perfiles profesionales, con la participación de todos los agentes implicados, Gobierno y Agentes sociales, a través de la Comisión Asesora para detección de necesidades formativas.
6. Realizar el seguimiento de este acuerdo en todos sus términos a través de la Mesa de Diálogo Social.
7. Esta iniciativa cuenta con Dotación Económica en los Presupuestos Generales de la C.A.E.

En Vitoria – Gasteiz, a 5 de mayo de 2021.